



VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025.

OFICIO N° 1008/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a US., para que se indague y se indique por la autoridad cuales son las sanciones que puede corresponder aplicar, en el caso que se ha conocido de una eventual matanza de perros por medio de envenenamiento, en la comuna de Marchigüe.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **JORGE RATHGEB SCHIFFERLI**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- **AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALEZUELA.**

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B5F95A5ED04B0337